



Río Cuarto, 29 de febrero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO que mediante Resolución Decanal N° 070/2024, Expediente N° 143533, se designa al **Profesor Emiliano CAMPOAMOR** (DNI N° 30.281.033) en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en el Departamento de Filosofía (5-56) de esta Facultad de Ciencias Humana.

Que se ha incurrido en un error al consignar la fecha de inicio de mencionada designación, siendo la correcta: 1ero. de abril de 2024.

Que corresponde rectificar lo actuado al respecto, en la Resolución Decanal N° 070/2024.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° 070/2024, en lo referente a la fecha de inicio de la designación correspondiente, quedando redactada de la siguiente manera:

DONDE DICE:

“...ello a partir del **3 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025...**”

DEBE DECIR:

“...ello a partir del **1ro. de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025...**”

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA DECANAL N° 003/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 01 de marzo de 2024 a las 06:42:02

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-003_24 cambio fecha inicio designacion CAMPOAMOR RD 070_23 [a233f1]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas